



Santiago, 24 de Septiembre de 2013

SEÑOR:
E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At: Sra. Alejandra Aburto Prieto, Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida **CAPTAN 80 WG**, captan 80% p/p, Autorización SAG N° 2475 para el control de *M. fructicola* en frutos de Carozos en Chile.

Makhteshim Agan Chile SpA certifica que es posible recomendar el uso del fungicida **CAPTAN 80 WG**, Autorización SAG N° 2475, para el control de *M. fructicola*, el cual es efectivo en carozos (Durazno, Damasco, Nectarín, Ciruela, Cerezas, Almendro, Guindo).

CAPTAN 80 WG para el control de *M. fructicola* puede ser aplicado dos veces durante la temporada, desde botón floral hasta caída de pétalos dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o los países de destino de la producción.

La concentración recomendada de **CAPTAN 80 WG** para el control de *M. fructicola*, es 180 g/ hL. ofreciendo un período de protección de 8-10 días por aplicación. Mojamiento 1500-2000 L/ ha.

CAPTAN, ingrediente activo de **CAPTAN 80 WG**, actúa por contacto para el control preventivo.

CAPTAN 80 WG tiene tolerancia en Durazno, Damasco, Nectarino, Ciruela, Cerezas, Almendros y Guindo en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

Cultivos	LMR Res. 33 (ppm)
Durazno	20
Nectarin	3
Ciruelo, Damasco	10
Cereza, Guindo	25
Almendra	30

6243/2013

OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan
24 SEP 2013
Pase a: <i>Perich</i>
CON ANT. <input checked="" type="checkbox"/> SAG SIN ANT. <input type="checkbox"/>



Para Chile la carencia es de 5 días para Ciruelas, Damascos, Duraznos, Nectarines, Cerezas, Guindo y Almendra.

La documentación de respaldo que soporta esta recomendación de carencia fue entregada en su totalidad en el proceso de actualización de carencia para Captan 83 WP. Considerando que el ingrediente activo de Captan 83 WP es el mismo que para Captan 80 WG, la información entregada a su Servicio es aplicable a ambos productos. Para evitar el envío duplicado de documentación, le solicitamos revisar la documentación que ha sido entregada a su Servicio en dicho proceso.

Saludos cordiales,



Ana Verónica Silva
Gerente de Asuntos Regulatorios
Makhteshim Agan Chile SpA